

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878 Fecha de emisión: 20/06/2023 Fecha de revisión: 20/02/2025 Reemplaza la versión de: 02/01/2025 Versión: 2.3

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Forma del producto : Mezcla

Nombre comercial : Alcohol isopropílico
UFI : EJ13-507Y-F009-43F1

Tipo de producto : Disolventes

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados

Destinado al público en general

Categoría de uso principal : Uso por el consumidor, Uso industrial, Uso profesional

Uso de la sustancia/mezcla : Disolventes

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

NEOPRO Ser. Int.Ftria, S.L. S.L. Rosalind Franklin 30 28906 Getafe, Madrid T 911172000

info@neopro.es, WWWmeopro.es

1.4. Teléfono de emergencia

País/Zona	Organismo/Empresa		Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Líquidos inflamables, categoría 2 H225 Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2 H319 Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición H336

única, categoría 3, narcosis

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Líquido y vapores muy inflamables. Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación ocular grave.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)





GHS02

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro
Contiene : propan-2-ol

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Indicaciones de peligro (CLP) : H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

H319 - Provoca irritación ocular grave.

H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

Consejos de prudencia (CLP) : P101 - Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.

P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y

de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.

P405 - Guardar bajo llave.

P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en una empresa autorizada de tratamiento de residuos peligrosos o en un centro autorizado de recogida de residuos peligrosos, de

acuerdo con la normativa local, regional, nacional y/o internacional...

Frases EUH : EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la

piel.

Cierre de seguridad para niños : No aplicable Indicación de peligro detectable con el tacto : Aplicable

2.3. Otros peligros

PBT: no se ha evaluado mPmB: no se ha evaluado

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

Componente			
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	propan-2-ol (67-63-0), acetona (67-64-1), acetato de etilo (141-78-6), etanol (64-17-5), metanol (67-56-1)		
Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII	propan-2-ol (67-63-0), acetona (67-64-1), acetato de etilo (141-78-6), etanol (64-17-5), metanol (67-56-1)		

La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
propan-2-ol	N° CAS: 67-63-0 N° CE: 200-661-7 N° Índice: 603-117-00-0 REACH-no: 01-2119457558- 25	93 - 100	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336
acetona sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 67-64-1 N° CE: 200-662-2 N° Índice: 606-001-00-8 REACH-no: 01-2119471330-	0 - 2	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336
acetato de etilo sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 141-78-6 N° CE: 205-500-4 N° Índice: 607-022-00-5 REACH-no: 01-2119475103- 46	0-2	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]
etanol	N° CAS: 64-17-5 N° CE: 200-578-6 N° Índice: 603-002-00-5 REACH-no: 01-2119457610- 43	0 - 1	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319
metanol sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 67-56-1 N° CE: 200-659-6 N° Índice: 603-001-00-X REACH-no: 01-2119433307-	0 - 1	Flam. Liq. 2, H225 Acute Tox. 3 (Oral), H301 Acute Tox. 3 (Cutánea), H311 Acute Tox. 3 (Inhalación), H331 STOT SE 1, H370

Límites de concentración específicos:				
Nombre	Identificador de producto	Límites de concentración específicos (%)		
metanol	N° CAS: 67-56-1 N° CE: 200-659-6 N° Índice: 603-001-00-X REACH-no: 01-2119433307-	(3 ≤ C < 10) STOT SE 2; H371 (10 ≤ C < 100) STOT SE 1; H370		

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la

respiración.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con la piel

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto

con los ojos

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión

: Aclararse la piel con agua/ducharse. Quitar inmediatamente todas las prendas

contaminadas.

: Aclarar cuidadosamente con aqua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si

lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

: Puede provocar somnolencia o vértigo. Síntomas/efectos

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Irritación de los ojos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

: Líquido y vapores muy inflamables. Peligro de incendio

Productos de descomposición peligrosos en caso : Posible emisión de humos tóxicos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

de incendio

20/02/2025 (Fecha de revisión) ES - es 3/20

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios

: Evacuar la zona.

Protección durante la extinción de incendios

: No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de

protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Evacuar la zona.

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de

fumar. Evitar respirar los vapores. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8:

"Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Absorber el líquido derramado mediante un producto absorbente, Avisar a las autoridades

si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13. Ver la Sección 8.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de

cualquier otra fuente de ignición. No fumar. Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción. Utilizar únicamente herramientas que no produzcan chispas. Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Pueden acumularse vapores inflamables en el envase. Utilizar un aparato antideflagrante. Llevar un equipo de protección individual. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien

ventilado. Evitar respirar los vapores. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier

manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener el recipiente

herméticamente cerrado. Guardar bajo llave.

Productos incompatibles : Bases fuertes. Ácidos fuertes.

Materiales incompatibles : Fuentes de ignición. materiales combustibles.

7.3. Usos específicos finales

Condiciones de almacenamiento

Ver Sección 1.

20/02/2025 (Fecha de revisión) ES - es 4/20

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Alcohol isopropílico		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)	
VLA-ED (OEL TWA)	500 mg/m³	
	200 ppm	
VLA-EC (OEL STEL)	1000 mg/m³	
	400 ppm	
Comentarios	(2011), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.), s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para unainformación detallada acerca de las prohibiciones consúltese:Base de datos de productos biocidas:htthttp://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidasBase de datos de productos fitosanitarios:http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf)	
propan-2-ol (67-63-0)		
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)	
VLA-ED (OEL TWA)	500 mg/m³	
	200 ppm	
VLA-EC (OEL STEL)	1000 mg/m³	
	400 ppm	
Comentarios	(2011), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.), s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para unainformación detallada acerca de las prohibiciones consúltese:Base de datos de productos biocidas:htthttp://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidasBase de datos de productos fitosanitarios:http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf)	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
España - Valores límite biológicos		
Nombre local	Isopropanol (Alcohol isopropílico)	
BLV	40 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la semana laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboraboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)	
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT	
acetona (67-64-1)		
UE - Valor límite de exposición profesional indicativ	vo (IOEL)	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

acetona (67-64-1)	
IOEL TWA	1210 mg/m³
	500 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profesional	COMMISSION BINCOTTVE 2000/00/E0
Nombre local	Acetona
VLA-ED (OEL TWA)	1210 mg/m³
VEA-ED (OLL TWA)	
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.) , VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados,estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Acetona
BLV	50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2024. INSHT
acetato de etilo (141-78-6)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicat	ivo (IOEL)
Nombre local	Ethyl acetate
IOEL TWA	734 mg/m³
	200 ppm
IOEL STEL	1468 mg/m³
	400 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2017/164
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Acetato de etilo
VLA-ED (OEL TWA)	1460 mg/m³
	400 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	1468 mg/m³
	400 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
etanol (64-17-5)	
España - Valores límite de exposición profesional	
	Etanol (Alcohol etílico)
Nombre local	Etanol (Mooriol otilico)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

etanol (64-17-5)	
	1000 ppm
Comentarios	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
metanol (67-56-1)	
UE - Valor límite de exposición profesional indic	ativo (IOEL)
Nombre local	Methanol
IOEL TWA	260 mg/m³
	200 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2006/15/EC
España - Valores límite de exposición profesion	al
Nombre local	Metanol (Alcohol metílico)
VLA-ED (OEL TWA)	266 mg/m³
	200 ppm
Comentarios	Vía dérmica: (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para elcontenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización delcontrol biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 deeste documento.), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico específico en este documento.), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Metanol (Alcohol metílico)
BLV	15 mg/l Parámetro: Metanol - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: F (Fondo. El indicador está generalmente presente en cantidades detectables en personas no expuestas laboraboralmente. Estos niveles de fondo están considerados en el valor VLB), I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

DNEL y PNEC

propan-2-ol (67-63-0)		
DNEL/DMEL (Trabajadores)		
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	1000 mg/m³	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	888 mg/kg de peso corporal/día	
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	500 mg/m³	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

propan-2-ol (67-63-0)					
DNEL/DMEL (Población en general)	DNEL/DMEL (Población en general)				
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	178 mg/m³				
Aguda - efectos sistémicos, oral	51 mg/kg de peso corporal/día				
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	26 mg/kg de peso corporal/día				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	89 mg/m³				
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	319 mg/kg de peso corporal/día				
acetona (67-64-1)					
DNEL/DMEL (Trabajadores)					
Aguda - efectos locales, inhalación	2420 mg/m³				
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	186 mg/kg de peso corporal/día				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1210 mg/m³				
DNEL/DMEL (Población en general)					
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	62 mg/kg de peso corporal/día				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	200 mg/m³				
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	62 mg/kg de peso corporal/día				
PNEC (Agua)					
PNEC aqua (agua dulce)	10,6 mg/l				
PNEC aqua (agua de mar)	1,06 mg/l				
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	21 mg/l				
PNEC (Sedimentos)					
PNEC sedimentos (agua dulce)	30,4 mg/kg de peso en seco				
PNEC sedimentos (agua de mar)	3,04 mg/kg de peso en seco				
PNEC (Tierra)					
PNEC tierra	29,5 mg/kg de peso en seco				
PNEC (STP)					
PNEC estación depuradora	100 mg/l				
acetato de etilo (141-78-6)					
DNEL/DMEL (Trabajadores)					
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	1468 mg/m³				
Aguda - efectos locales, inhalación	1468 mg/m³				
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	63 mg/kg de peso corporal/día				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	734 mg/m³				
A largo plazo - efectos locales, inhalación	734 mg/m³				
DNEL/DMEL (Población en general)					
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	734 mg/m³				
Aguda - efectos locales, inhalación	734 mg/m³				
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	4,5 mg/kg de peso corporal/día				
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	367 mg/m³				

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

acetato de etilo (141-78-6)				
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	37 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos locales, inhalación	367 mg/m³			
PNEC (Agua)				
PNEC aqua (agua dulce)	0,24 mg/l			
PNEC aqua (agua de mar)	0,024 mg/l			
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	1,65 mg/l			
PNEC (Sedimentos)				
PNEC sedimentos (agua dulce)	1,15 mg/kg de peso en seco			
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,115 mg/kg de peso en seco			
PNEC (Tierra)				
PNEC tierra	0,148 mg/kg de peso en seco			
PNEC (Oral)				
PNEC oral (envenenamiento secundario)	0,2 g/kg de alimento			
PNEC (STP)				
PNEC estación depuradora	650 mg/l			
metanol (67-56-1)				
DNEL/DMEL (Trabajadores)				
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	20 mg/kg de peso corporal/día			
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	130 mg/m³			
Aguda - efectos locales, inhalación	130 mg/m³			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	20 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	130 mg/m³			
A largo plazo - efectos locales, inhalación	130 mg/m³			
DNEL/DMEL (Población en general)				
Aguda - efectos sistémicos, cutánea	4 mg/kg de peso corporal/día			
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	26 mg/m³			
Aguda - efectos sistémicos, oral	4 mg/kg de peso corporal/día			
Aguda - efectos locales, inhalación	26 mg/m³			
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	4 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	26 mg/m³			
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	4 mg/kg de peso corporal/día			
A largo plazo - efectos locales, inhalación	26 mg/m³			
0.0 Controlog de la comparisión				

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Evítese la exposición innecesaria.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Símbolo/s del equipo de protección personal:











Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas bien ajustadas (EN 166)

Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada. EN-13688. Utilizar calzado de seguridad

Protección de las manos:

Guantes de protección

Protección de las manos						
Tipo Material Permeabilidad Espesor (mm) Penetración Norma						
	Cloruro de polivinilo (PVC)		0,8		EN ISO 374	

Protección respiratoria

Protección respiratoria:

Utilice máscara. Media máscara (EN 140)

Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante su utilización.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

 Estado físico
 : Líquido

 Color
 : Incoloro.

 Olor
 : No disponible

 Umbral olfativo
 : No disponible

 Punto de fusión
 : No disponible

 Punto de congelación
 : No disponible

 Punto de ebullición
 : 78 – 80 °C

Inflamabilidad : Líquido y vapores muy inflamables.

Límite inferior de explosividad: No disponibleLímite superior de explosividad: No disponiblePunto de inflamación: $\approx 12 \,^{\circ}$ CTemperatura de auto-inflamación: No disponibleTemperatura de descomposición: No disponible

pH : substance/mixture is non-soluble (in water)

Viscosidad, cinemática : No disponible Solubilidad : No disponible Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow) : No disponible Presión de vapor : No disponible : No disponible Presión de vapor a 50°C : 0.78 - 0.91Densidad Densidad relativa : No disponible Densidad relativa de vapor a 20°C : No disponible Características de las partículas : No aplicable

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

9.2. Otros datos

Otras características de seguridad

Contenido de COV : ≥ 97 %

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Líquido y vapores muy inflamables.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Véase la Sección 7.

DL50 cutáneo conejo

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008					
Toxicidad aguda (oral) :	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)				
Toxicidad aguda (cutánea) :	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)				
Toxicidad aguda (inhalación) :	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)				
acetona (67-64-1)					
DL50 oral rata	5800 mg/kg de peso corporal				
acetato de etilo (141-78-6)					
DL50 oral 4934 mg/kg de peso corporal OECD 401					

etanol (64-17-5)		
DL50 oral rata 15010 mg/kg de peso corporal OECD 401		
DL50 oral 8300 mg/kg de peso corporal		
metanol (67-56-1)		
DL50 oral rata	1187 – 2769 mg/kg de peso corporal	
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de	

> 20000 mg/kg de peso corporal

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

pH: substance/mixture is non-soluble (in water)

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.

pH: substance/mixture is non-soluble (in water)

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por	el Regiamento (CE) 2020/878
Sensibilización respiratoria o cutánea :	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad en células germinales :	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad :	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad para la reproducción :	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
acetona (67-64-1)	
LOAEL (animal/hembra, F0/P)	11298 mg/kg de peso corporal
NOAEL (animal/macho, F0/P)	900 mg/kg de peso corporal
Toxicidad específica en determinados órganos : (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
propan-2-ol (67-63-0)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
acetona (67-64-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
acetato de etilo (141-78-6)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.
metanol (67-56-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Provoca daños en los órganos.
Toxicidad específica en determinados órganos : (STOT) – exposición repetida	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
acetato de etilo (141-78-6)	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	3600 mg/kg de peso corporal EPA OTS 795.2600
NOAEL (oral, rata, 90 días)	900 mg/kg de peso corporal EPA OTS 795.2600
etanol (64-17-5)	
NOAEL (subcrónico, oral, animal/hembra, 90 días)	> 9400 mg/kg de peso corporal EPA OPPTS 870.3100
Peligro por aspiración :	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
acetato de etilo (141-78-6)	
Viscosidad, cinemática	≈ 396000 mm²/s

11.2. Información sobre otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 12: Información ecológica

SECCION 12. Informacion ecologica			
12.1. Toxicidad			
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio : ambiente acuático	Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente. No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación) No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)		
propan-2-ol (67-63-0)			
CL50 - Peces [1]	10000 mg/l 96 h; Pimephales promelas		
CL50 - Peces [2]	9640 mg/l 96 h; Pimephales promelas		
acetona (67-64-1)			
LOEC (crónico)	> 79 mg/l 21 d; Daphnia magna		
NOEC (crónico)	≥ 79 mg/l 21 d; Daphnia magna		
acetato de etilo (141-78-6)			
CL50 - Peces [1]	230 mg/l 96 h; Pimephales promelas		
NOEC (crónico)	2,4 mg/l 21 d; Daphnia magna		
etanol (64-17-5)			
CL50 - Peces [1]	14,2 g/l 96 h; Pimephales promelas		
NOEC (crónico)	9,6 mg/l 9 d; Daphnia magna		
metanol (67-56-1)			
CL50 - Peces [1]	15400 mg/l 96 h; Lepomis macrochirus		
CE50 96h - Algas [1]	≈ 22000 mg/l 96h; Raphidocelis subcapitata		
NOEC (crónico)	208 mg/l 21 d; Daphnia magna		
NOEC crónico peces	446,7 mg/l 21 d; Pimephales promelas		

12.2. Persistencia y degradabilidad

Alcohol isopropílico				
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable			
propan-2-ol (67-63-0)				
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable			
acetona (67-64-1)				
Persistencia y degradabilidad Rápidamente degradable				
acetato de etilo (141-78-6)				
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable			
etanol (64-17-5)				
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable			
metanol (67-56-1)				
Persistencia y degradabilidad	Rápidamente degradable			

20/02/2025 (Fecha de revisión) ES - es 13/20

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de información adicional

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Alcohol isopropílico

PBT: no se ha evaluado

mPmB: no se ha evaluado

Componente

Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de PBT
del Reglamento REACH, de conformidad con el
anexo XIII

propan-2-ol (67-63-0), acetona (67-64-1), acetato de etilo (141-78-6), etanol (64-17-5), metanol (67-56-1)

Sustancia(s) que no cumple(n) los criterios de mPmB del Reglamento REACH, de conformidad con el anexo XIII

propan-2-ol (67-63-0), acetona (67-64-1), acetato de etilo (141-78-6), etanol (64-17-5), metanol (67-56-1)

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina

: La mezcla no contiene ni sustancia(s) incluida(s) en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1 del Reglamento REACH por sus propiedades de alteración endocrina, ni sustancia(s) identificada(s) como poseedoras de propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1 %.

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos

: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Información adicional

: Pueden acumularse vapores inflamables en el envase.

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Código HP

: HP3 - "Inflamable":

- residuos líquidos inflamables: residuos líquidos con un punto de inflamación inferior a 60 °C, o gasóleos, carburantes diésel y aceites ligeros para calefacción usados con un punto de inflamación entre > 55 °C y ≤ 75 °C;
- residuos líquidos o sólidos pirofóricos inflamables: residuos líquidos o sólidos que, aun en pequeñas cantidades, pueden inflamarse al cabo de cinco minutos de entrar en contacto con el aire;
- residuos sólidos inflamables: residuos sólidos que se inflaman con facilidad o que pueden provocar fuego o contribuir a provocar fuego por fricción;
- residuos gaseosos inflamables: residuos gaseosos que se inflaman con el aire a 20 °C y a una presión de referencia de 101,3 kPa;
- residuos que reaccionan en contacto con el agua: residuos que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables en cantidades peligrosas;
- otros residuos inflamables: aerosoles inflamables, residuos que experimentan calentamiento espontáneo inflamables, residuos de peróxidos orgánicos inflamables y residuos autorreactivos inflamables.

HP5 - "Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración": corresponde a los residuos que pueden provocar una toxicidad específica en determinados órganos, bien por una exposición única bien por exposiciones repetidas, o que pueden provocar efectos tóxicos agudos por aspiración.

HP4 - "Irritante – irritación cutánea y lesiones oculares": corresponde a los residuos que, cuando se aplican, pueden provocar irritaciones cutáneas o lesiones oculares.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o nú	mero ID			
UN 1219	UN 1219	UN 1219	UN 1219	UN 1219
14.2. Designación oficia	al de transporte de las Na	ciones Unidas		
ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO)	ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO)	Isopropanol	ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO)	ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO)
Descripción del document	o del transporte			
UN 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO), 3, II, (D/E)	UN 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO), 3, II (12°C c.c.)	UN 1219 Isopropanol, 3, II	UN 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO), 3, II	UN 1219 ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO), 3, II
14.3. Clase(s) de peligro	o para el transporte			
3	3	3	3	3
3	3	3	3	3
14.4. Grupo de embalaj	e			
II	II	II	II	II
14.5. Peligros para el m	edio ambiente			
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No N.° FS (Fuego): F-E N.° FS (Derrame): S-D	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR): F1Disposiciones especiales (ADR): 601Cantidades limitadas (ADR): 11Cantidades exceptuadas (ADR): E2

Instrucciones de embalaje (ADR) : P001, IBC02, R001

Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP19 Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T4

contenedores para granel (ADR)

Disposiciones especiales relativas a las cisternas : TP

portátiles y los contenedores para graneles (ADR)

Código cisterna (ADR) : LGBF
Vehículo para el transporte en cisternas : FL
Categoría de transporte (ADR) : 2
Disposiciones especiales de transporte - : \$2, \$20

Explotación (ADR)

Número de identificación de peligro (código Kemler) :

Panel naranja

33 1219

Código de restricciones en túneles (ADR) : D/E

Transporte marítimo

Cantidades limitadas (IMDG) : 1 L Cantidades exceptuadas (IMDG) : E2 Instrucciones de embalaje (IMDG) : P001 Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) IBC02 Instrucciones para cisternas (IMDG) T4 Disposiciones especiales para las cisternas (IMDG) TP1 : B Categoría de carga (IMDG) Punto de inflamación (IMDG) 12°C c.c.

Propiedades y observaciones (IMDG) : Colourless, mobile liquid. Flashpoint: 12°C c.c. Explosive limits: 2% to 12%. Miscible with

water.

No. GPA : 129

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros : E2

y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y341

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en : 1L

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de : 353

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y : 5L

de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para : 364

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones : 60L

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA) : A180
Código GRE (IATA) : 3L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN) : F1
Disposiciones especiales (ADN) : 601

20/02/2025 (Fecha de revisión) ES - es 16/20

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Cantidades limitadas (ADN) : 1 L
Cantidades exceptuadas (ADN) : E2
Transporte admitido (ADN) : T
Equipo requerido (ADN) : PP, EX, A
Ventilación (ADN) : VE01
Número de conos/luces azules (ADN) : 1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID): F1Disposiciones especiales (RID): 601Cantidades limitadas (RID): 1LCantidades exceptuadas (RID): E2

Instrucciones de embalaje (RID) : P001, IBC02, R001

Disposiciones particulares relativas al embalaje : MP19

común (RID)

Instrucciones de transporte en cisternas portátiles y : T4

contenedores para granel (RID)

Disposiciones especiales relativas a las cisternas : TP1

portátiles y los contenedores para graneles (RID)

 Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID)
 : LGBF

 Categoría de transporte (RID)
 : 2

 Paquetes exprés (RID)
 : CE7

 N.° de identificación del peligro (RID)
 : 33

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (Lista de restricciones)

Lista de restricciones de la UE (Anexo XVII del reglamento REACH)				
Código de referencia Aplicable en Títu		lítulo o descripción de la entrada		
3(a)	Alcohol isopropílico; propan-2-ol; acetona; acetato de etilo; metanol	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 tipos A y B, 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 categorías 1 y 2, 2.14 categorías 1 y 2, 2.15 tipos A a F		
3(b)	Alcohol isopropílico; propan-2-ol; acetona; acetato de etilo; metanol	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los narcóticos, 3.9 y 3.10		
40.	propan-2-ol; acetona; acetato de etilo; metanol	Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) nº 1272/2008		
69.	metanol	Metanol		

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Regulación PIC (consentimiento fundamentado previo)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Reglamento sobre el ozono (2024/590)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 2024/590 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Reglamento (CE) del Consejo para el control de productos de doble uso

No contiene sustancias sujetas al REGLAMENTO (CE) DEL CONSEJO para el control de productos de doble uso

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Disolvente orgánico : Sí Contenido de COV : \geq 97 %

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

ANEXO II - PRECURSORES DE EXPLOSIVOS QUE DEBEN NOTIFICARSE

Lista de sustancias como tales o en mezclas o en sustancias respecto de las cuales deben notificarse en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

Nombre		nomenclatura	Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC
Acetona	67-64-1	2914 11 00	ex 3824 99 92

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Nombre	Denominació n NC	N° CAS	Código CN	Categoría, Subcategoría	Umbral	Anexo
Acetone		67-64-1	2914 11 00	Categoría 3		Anexo I

Normativas nacionales

Francia

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

Se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las siguientes sustancias de esta mezcla:

propan-2-ol acetona acetato de etilo etanol metanol

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones			
Sección	Ítem modificado Observaciones		
	Reemplaza	Modificado	
	Fecha de revisión	Modificado	
1.1	UFI on SDS 1.1	Añadido	

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Indicación de modificaciones				
Sección	Ítem modificado	Observaciones		
1.2	Restricciones de utilización	Añadido		
2.2	Consejos de prudencia (CLP)	Modificado		

Abreviaturas y acrónimos:		
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores	
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera	
ATE	Estimación de la toxicidad aguda	
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo	
DNEL	Nivel sin efecto derivado	
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo	
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas	
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica	
PNEC	Concentración prevista sin efecto	
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril	
FDS	Ficha de Datos de Seguridad	
STP	Estación depuradora	
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)	
TLM	Tolerancia media limite	
COV	Compuestos orgánicos volátiles	
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable	

Fuentes de los datos

: REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Formato FDS UE con arreglo al Reglamento (UE) 2020/878 de la Comisión.

Otros datos

: Consultar ficha de datos de seguridad antes de su manipulación o eliminación.

Texto íntegro de las frases H y EUH:				
Acute Tox. 3 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 3			
Acute Tox. 3 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 3			
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3			
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2			
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2			
STOT SE 1	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 1			
STOT SE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 2			
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis			
H225	Líquido y vapores muy inflamables.			
H301	Tóxico en caso de ingestión.			
H311	Tóxico en contacto con la piel.			
H319	Provoca irritación ocular grave.			

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Texto íntegro de las frases H y EUH:			
H331	Tóxico en caso de inhalación.		
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.		
H370	Provoca daños en los órganos.		
H371	Puede provocar daños en los órganos.		
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.		

Clasificación y procedimiento utilizados para determinar la clasificación de las mezclas de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:				
Flam. Liq. 2	H225	Conforme a datos obtenidos de ensayos		
Eye Irrit. 2	H319	Método de cálculo		
STOT SE 3	H336	Método de cálculo		

Hoja de Seguridad aplicable para regiones : ES - España

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.